

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2022 DEL**  
**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL -**  
**PESEM EDUCACIÓN**

PERÍODO: 2022

SETIEMBRE, 2023.

## Contenido

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>1. Descripción del PESEM</b> .....	8
<b>2. Análisis de los resultados del PESEM</b> .....	9
<b>3. Análisis de implementación</b> .....	20
<b>4. Conclusiones</b> .....	27
<b>5. Recomendaciones</b> .....	29
<b>6. Anexo</b> .....	30

## Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación de Resultados del Plan Estratégico Nacional Multianual-PESEM 2016-2026 del Sector Educación, corresponde al año 2022, el mismo que brinda información sobre el desempeño de los cinco (05) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) a través del análisis de los veintitrés (23) indicadores definidos para su evaluación y de los factores que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos planteados. En ese sentido, se resume los aspectos más relevantes de los resultados de cada OES del PESEM.

**OES.01: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes:** La evaluación de este Objetivo Estratégico Sectorial se realiza a través de ocho (08) indicadores, de los cuales y de acuerdo al reporte de seguimiento, cinco (05) indicadores han superado el 95% de avance de cumplimiento, de los cuales tres (03) se ubicaron por encima de su meta programa y dos (02) están muy próximos al esperado. Así mismo, dos (02) no alcanzaron el 75% de avance respecto a lo esperado, lo que indica un cumplimiento bajo de la meta. Finalmente, el último indicador no tiene una meta programada para el 2022, ya que este se mide cada 4 años.

Considerando los resultados indicados, el OES.01 presenta un cumplimiento de 89.5% para el año 2022, lo que representa un nivel de cumplimiento medio, que implica desvíos moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados. Este nivel de cumplimiento es resultado también del desarrollo de un conjunto de estrategias para el nivel de Educación Inicial, como la implementación de los Modelos de Servicios Educativos Flexibles y la continuidad del PRONOEI. Para los niveles educativos primarios y secundarios, se desarrolló la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular. Así como, la continuidad de la Estrategia “Aprendo en Casa (AeC)”. Finalmente, respecto a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), se otorgaron 978 diplomas de bachillerato internacional a los estudiantes de los 25 COAR a nivel nacional.

**OES.02 Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad:**

Este OES es medido mediante tres (03) indicadores: i) Porcentaje de universidades que cumplen con condiciones básicas de calidad (CBC) para la obtención para el licenciamiento, ii) Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida y iii) tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.

Figura 01. Ejecución y avance de indicadores i y ii

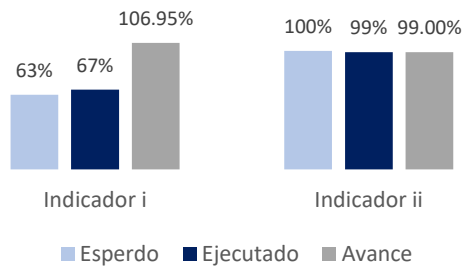
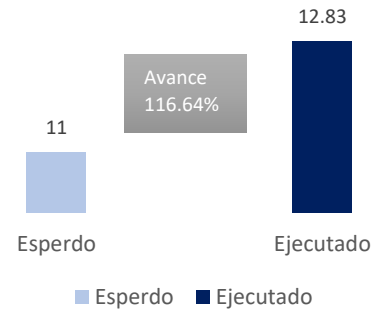


Figura 02. Nivel de ejecución y avance del indicador iii



Fuente: Reporte de seguimiento del Pesem 2022/ Elaboración UPP

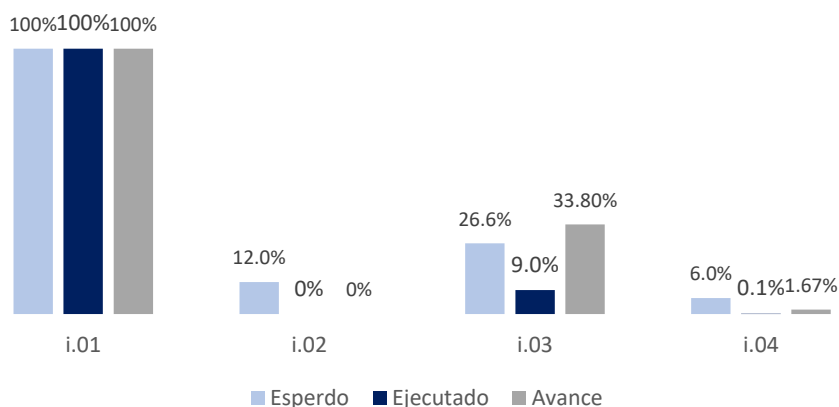
Al respecto, los tres (03) indicadores han superado el 95% de cumplimiento, de los cuales los indicadores i) y iii) superan el 100% de cumplimiento y el indicador ii) alcanza el 99% de avance.

Por lo dicho, el OES.02 reporta un cumplimiento de 99.7% para el año 2022, lo que significa un nivel de cumplimiento alto. Este resultado se explica también por diversas acciones como el desarrollo de instrumentos utilizados para la asistencia técnica a las universidades públicas respecto al cumplimiento de las CBC, coordinaciones adelantadas con universidades públicas nuevas, que se han creado para asegurar la gestión de recursos económicos, el cumplimiento y mejoras del Plan de implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico – Productiva (SIIESTP) y el mayor número de publicaciones indexadas, que refleja un crecimiento en la producción científica de calidad de las instituciones peruanas.

**OES.03 Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje:** El presente Objetivo se mide a través de cuatro (04) indicadores: i.01) Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento, el mismo que alcanzó el 100% de cumplimiento respecto de lo esperado, i.02) Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado que reportó 0% de avance, i.03) Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial que presenta un 33.8% de cumplimiento y i.04) Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial que al cierre del 2022 presentó 0.7% de avance.

Con relación a estos últimos (03) indicadores, su nivel de cumplimiento no superó el 75%, por lo que se consideran indicadores que incumplieron los logros esperados.

**Figura 03. Ejecución y avance de indicadores**



Fuente: Reporte de seguimiento del Pesem 2022/ Elaboración UPP

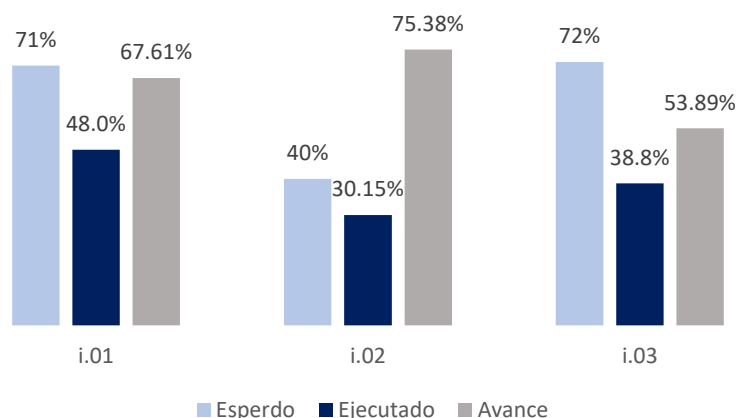
Cabe resaltar, que se realizaron acciones a fin de contribuir al logro del objetivo como: La implementación del procedimiento de revalidación y licenciamiento de las Instituciones de Formación Inicial Docente, Diseño-implementación y ejecución de acciones formativas acorde a los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la Formación Inicial Docente, los programas de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles y el Programa Ciclo de Formación Interna.

Por lo antes mencionado, el OES.03 presenta un cumplimiento de 33.9% para el año 2022, lo que representa un nivel de cumplimiento bajo o desempeño desfavorable. Esto implica una clara señal de alerta, explicado entre otras cosas por la suspensión de diversas evaluaciones de desempeño debido a la falta de presencialidad plena en las I.EE ocasionadas por el Estado de Emergencia Nacional por la Covid-19, falta de disponibilidad presupuestal, disminuida como consecuencia de la emergencia sanitaria nacional y que no ha logrado recuperarse para el adecuado desarrollo de las actividades vinculadas a la gestión, implementación y diversificación curricular en el año 2022 y dificultades para el cálculo de los indicadores por falta de información en algunos casos.

**OES.04: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento:** Los avances en el cumplimiento del Objetivo Estratégico se miden a través de tres (03) indicadores: i.01) Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado, i.02) Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet y i.03) Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento.

Según el reporte de seguimiento del Pesem, el i.02 alcanzó un nivel de cumplimiento medio con el 75.4% de avance, mientras que los indicadores restantes no lograron superar el 75% de cumplimiento, lo que implica un avance bajo.

Figura 03. Ejecución y avance de indicadores

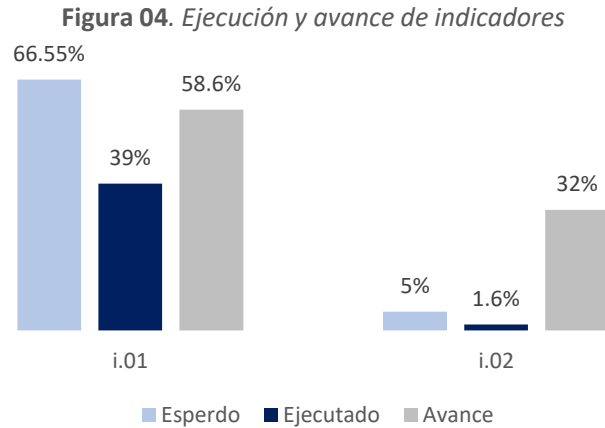


Fuente: Reporte de seguimiento del Pesem 2022/ Elaboración UPP

Por lo indicado, el OES.04 muestra un cumplimiento de 65.6% para el año 2022, lo que significa un desempeño desfavorable en el logro esperado del objetivo. Si bien es cierto, se han priorizado proyectos por el Minedu alineados al cierre de brechas de infraestructura educativa, para lo cual se aprobaron los Lineamientos para la priorización de proyectos de inversión mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI). Así como la continuidad de los contratos solventados y administrados por el Minedu respecto del servicio de conectividad de internet a locales educativos a nivel nacional, se han presentado limitaciones que han afectado al logro de la meta, como por ejemplo: Los presupuesto de obras en ejecución y de obras próximas a iniciar se vieron incrementadas debido a la implementación de protocolos sanitarios y las implicancias del Covid-19, además del aumento en los costos de los materiales de construcción, mobiliario y equipamiento y respeto de la ejecución de las iniciativas privadas cofinanciadas (IPC) de los colegios en riesgo (CER) en cartera de Lima Metropolitana, la problemática principal es la modificación y la reducción de los techos presupuestales para el Minedu, en específico de la cartera APP, esto impacta en el desarrollo de la cartera de proyectos vigente.

**OES.05: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales:** Este objetivo se mide a través de cinco (05) indicadores: i) Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso, ii) Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente, iii) Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes, iv) Porcentaje de estudiantes presentes en aulas y v) Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño.

Conforme al reporte de seguimiento, los indicadores i) y v) reportaron niveles de cumplimiento de 58.6% y 32% respectivamente, por lo que estos indicadores incumplieron los logros esperados. Además, se debe mencionar que respecto a los indicadores ii, iii y iv, estos no han sido reportados, ya que su fuente de información “Semáforo Escuela” no se encuentra operativa.



Fuente: Reporte de seguimiento del Pesem 2022/ Elaboración UPP

Asimismo, en el 2022 se convocó a la Evaluación del Desempeño de los Directivos de Institución Educativa, dicha evaluación concluyó en abril de 2023. Se evaluaron 4095 directivos de los cuales 2997 directivos aprobaron la evaluación y se diseñaron herramientas de incentivos al desempeño

Finalmente, el OES 5 presenta un cumplimiento de 45.3%, lo que significa un desempeño desfavorable en el 2022, explicado entre otras cosas por dificultades en la asignación presupuestal a fin de financiar herramientas de incentivos monetarios y restricciones normativas respecto a la implementación de convenios y transferencias financieras entre entidades públicas, dado que las modificaciones presupuestales toman tiempo muy amplios y esto no permite programar adecuadamente los concursos y evaluaciones.

## 1. Descripción del PESEM

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, el Sector Educación está conformado por el Ministerio de Educación (en adelante, MINEDU), que es el órgano central y rector, así como por sus diversos organismos públicos descentralizados correspondientes. Específicamente, corresponde al MINEDU, formular las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado, así como supervisar y evaluar su cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 4 de la referida Ley Orgánica.

En el marco del proceso de planeamiento estratégico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN<sup>1</sup> denominada “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, el Sector Educación elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación– PESEM 2016-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU y ampliada con Resolución Ministerial N° 0118-2022-MINEDU al 2026, quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026 del Sector Educación.

En ese sentido, el PESEM 2016-2026 del Sector Educación constituye un instrumento de gestión estratégica, mediante el cual se establecen los objetivos estratégicos sectoriales, en un horizonte de mediano plazo, así como las acciones estratégicas sectoriales dentro del ámbito de su competencia y cuya visión es:

*“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.*

Asimismo, el PESEM 2016-2026 se articula con la visión del Proyecto Educativo Nacional, así como al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario.

El PESEM del Sector Educación considera prioridad del sector, construir un sistema educativo de calidad donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. Por ello, el PESEM 2016-2026 del Sector Educación, comprende los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales – OES:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes;
2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad;
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje;
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento;
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

---

<sup>1</sup> Directiva aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD



Conforme a lo establecido en el inciso a) del Artículo 30° del ROF del MINEDU, son funciones de la Unidad de Planificación y Presupuesto - UPP: “Formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente.”

En dicho contexto, la Unidad de Planificación y Presupuesto ha procedido a desarrollar la evaluación anual de resultados del PESEM 2016-2021 del Sector Educación, correspondiente al período del año 2022.

## 2. Análisis de los resultados del PESEM

En esta sesión se analiza el cumplimiento de los logros establecidos, a través del desempeño de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) del PESEM 2016-2026 para el periodo 2022, con relación a las metas establecidas y factores que influyeron al logro de los objetivos.

### 2.1 Objetivo Estratégico Sectorial - OES 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes

**Tabla N° 01. Resultados de indicadores del Objetivo Estratégico Sectorial 01**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	2022		
			Valores esperados	Valores obtenidos	% de Avance
OES1	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años)	94.7%	90.2%	95.2%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	38.5%	37.6%	97.7%
			(Rural) 17.5%	16.3%	93.4%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	18.5%	11.8%	64.0%
			(Rural) 12.5%	5.5%	44.2%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.4%	19.1%	124.0%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	18.3%	12.7%	69.4%
		Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés	25.0%	37.4%	149.6%
		Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	64.0%	70.0%	109.4%
Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico	ND	ND	ND		

Fuente: Dirección General de Educación Básica Regular/ Dirección General de Gestión Descentralizada/ Dirección General de Servicios Educativos Especializados/ Instituto Peruano del Deporte/ Elaboración UPP

#### 2.1.1 Indicador: Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años)

En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM para el año 2022 se estableció como meta que el indicador tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años) debía ser 94.7%. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada debido al impacto generado por la pandemia Covid-19, registrándose una

tasa de 90.2%, con lo cual, el porcentaje de avance es de 95.2%. Asimismo, es importante mencionar que hay un avance significativo de 3.9 puntos porcentuales respecto al año 2021, en el cual la tasa alcanzó el 86.3%.

En particular, este avance significativo ha sido impulsado por la implementación de medidas tales como, el piloto Modelo de Servicio Educativo Flexible para atender a niños y niñas de 3 años de ámbito urbano en las regiones de Arequipa, Junín, la Libertad, Lima Metropolitana y Piura. Así como también, se dio continuidad al Modelo de Servicio Educativo (MSE) PRONOEI de Entorno Comunitario y de Entorno Familiar para niñas y niños de 3 a 5 años de edad, en cinco regiones (Apurímac, Cusco, Ayacucho, Amazonas y Huánuco)

### **2.1.2 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora**

Para el periodo 2022, el porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora a nivel urbano fue de 37.6%, porcentaje por debajo de la meta establecida de 38.5%. El nivel alcanzado de este indicador en el 2022 respecto a su meta prevista representa un porcentaje de avance 97.7%.

Por su parte, el porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora a nivel rural se ubicó en 16.3%, lo que representa un avance de 93.4% respecto de su meta establecida de 17.5%.

Los avances en este ámbito, se han visto influenciados por medidas que buscan facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos con bajo rendimiento académico. Una de estas estrategias ha sido la aprobada con R.V.M. N° 045-2022-MINEDU denominada “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular. La misma tiene como objetivo lograr que los estudiantes alcancen el nivel de aprendizaje esperado para su grado educativo en las áreas de Comunicación y Matemática mediante evaluaciones de diagnóstico y salida.

Otra de las estrategias que continuó en el año 2022 fue Aprendo en Casa (AeC), que busca facilitar el libre acceso de aprendizaje alineado al currículo nacional. Además de la dotación de materiales educativos aprobados mediante la R.M N° 060-2021-MINEDU y actualizados a través de la R.M. N° 059-2022-MINEDU.

### **2.1.3 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática**

El indicador Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática permite medir la calidad en un área de conocimiento fundamental. Se elige grado de primaria ya que esta marca el final del tercer ciclo de la EBR y se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.

Al respecto, el valor alcanzado en el indicador a nivel urbano fue de 11.8%, lo que representó un avance de 64%, respecto con el logro esperado de 18.5%. Por otro parte, el indicador a nivel rural registró un avance de 44.2%, resultado obtenido de evaluar la meta programa de 12.5%, respecto de su valor obtenido de 5.5%.

Las medidas implementadas como la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular mediante el refuerzo escolar y la dotación de materiales educativos de

matemática a estudiantes de 1º a 6º de primaria y medidas implementadas en periodos anteriores como Aprendo en Casa, han permitido consolidar el comportamiento de este indicador.

#### **2.1.4 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.**

Al cierre del año 2022, se obtuvo un 19.1% de porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora, valor superior a lo programado que fue de 15.4%, y representando con ello un avance de 124%. Este resultado se explica por medidas como Aprendo en Casa y el Refuerzo Nacional que busca desarrollar competencias de comunicación y matemática a partir del reconocimiento de las necesidades de aprendizaje, resultado de una evaluación de entrada y salida. De esta forma se brinda una atención diferenciada, acompañada de uso de recursos y materiales que les permiten a los estudiantes seguir aprendiendo, en el marco de un clima participativo. También se dotaron de materiales escolares de comunicación para alumnos de 1º a 5º grado de secundaria.

#### **2.1.5 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática**

Con respecto al indicador porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática, se obtuvo un valor de 12.7%, lo que representa una diferencia desfavorable de 5.6 puntos porcentuales respecto a su meta anual programada (18.3%). Este valor obtenido en el 2022, representa un avance de 69.4%.

Al igual que el indicador precedente, las medidas como Refuerzo Nacional, Aprendo en Casa y la dotación de materiales educativos han sido algunas de las medidas adoptadas en este ámbito.

#### **2.1.6 Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés**

Para el 2022, el indicador porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés alcanzó el 37.4%, superando la meta prevista en el PESEM de 25%, con lo cual, el porcentaje de avance es de 149.6%. Cabe señalar que el valor alcanzado en el 2022, supera en 9.4 puntos porcentuales al valor del 2021 que fue de 28%.

#### **2.1.7 Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional**

En el 2022, se registraron 1393 alumnos matriculados en los 25 Colegios de Alto Rendimiento, de los cuales 978 recibieron el Diploma del Programa de Bachillerato Internacional (IB). El mismo que les abre las puertas para seguir sus estudios en instituciones de prestigio en todo el mundo.

Una de las intervenciones que contribuyeron a este logro fue el desarrollo del Programa del Diploma y su respectiva examinación, el cual implica establecer un Plan de acción para la implementación cada año, donde se establecen el desarrollo de hitos relevantes que ayudan a identificar alertas, con el propósito de generar estrategias de acompañamiento pedagógico a estudiantes y docentes, que permitan el brindar un servicio educativo de estándar internacional en favor de los estudiantes.

Por lo expuesto, se tiene que, en el año 2022, el indicador de porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional alcanzó el 70%, superando a la meta establecida de 64% en 6 puntos. Lo que representa un avance de 109.4%.

### 2.1.3 Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico

El presente indicador se constituye como un factor de evaluación de la eficacia de las subvenciones económicas otorgadas en favor del desarrollo de los deportistas de alta competencia. Además, es relevante como factor de evaluación de la evolución del desarrollo de alta competencia.

Para el ciclo 2021-2024 se establece una meta del 33% de deportistas federados subvencionados por el IPD que logren medallas de oro, plata y bronce en los eventos del circuito olímpico. También es importante precisar que debido a que el indicador se mide cada 4 años, no se cuenta con una meta programada para el año 2022.

## 2.2 Objetivo Estratégico Sectorial - OES 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico – productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.

**Tabla N° 02. Resultados de indicadores del Objetivo Estratégico Sectorial 02**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	2022		
			Valores esperados	Valores obtenidos	% de Avance
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	63.0%	67.38%	106.9%
		Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	100.0%	99%	99.00%
		Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	11	12.83	116.6%

Fuente: Dirección General de Educación superior universitaria/ Dirección General de Educación Técnico-Productiva y superior tecnológica y Artística/ Elaboración UPP

### 2.2.1 Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU

El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo. La verificación de las condiciones básicas de calidad (CBC) tiene como fin conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Brindar información confiable y útil a usuarios de los servicios de educación superior para la toma de decisiones.
- Contribuir en la generación y desarrollo del sistema de información de educación superior universitaria que ayude a las universidades en sus planes de desarrollo y al MINEDU en la formulación de políticas públicas.

- Asegurar la capacidad de las universidades para desarrollar nuevos programas educativos de calidad.
- Promover la eficacia, eficiencia e innovación en la educación superior universitaria

En ese sentido, al cierre del 2022, de las 141 Instituciones de educación superior universitaria, 95 universidades cumplen con las condiciones básicas de calidad, lo que representa el 67.38% de ejecución, porcentaje mayor a la meta programada de 63%, lo que representa una variación positiva de 4.38 puntos porcentuales. Esto reporta un avance de 106.9%.

Entre algunas de las medidas para asegurar el cumplimiento del logro se tiene la identificación del cronograma de renovación de licencia de universidades públicas y el diseño – desarrollo de los instrumentos utilizados para la asistencia técnica a las universidades públicas respecto al cumplimiento de las CBC.

### **2.2.2 Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.**

Para el año 2022, y en el marco de lo dispuesto en las “Disposiciones para la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria – SIESU”, aprobadas por Resolución Ministerial N° 422-2020-MINEDU, se logró alcanzar el 99% de registro de información en el sistema SIRIES, esto representa el 99% de avance respecto de la meta programada de 100%.

Durante el 2022, la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DIPODA) desarrolló un mapeo de mejoras para el SIRIES y además inicio coordinaciones con OTIC para conocer la ruta de implementación del SIIESTP.

Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico-Productiva (SIIESTP), se logró contra con:

- Mapeo de fuentes de información
- Mapeo de necesidad de información de las direcciones de las ESTP y de las instituciones del Sector.

Además, a fin de mejorar la consistencia de la información para garantizar la confiabilidad de la misma, se verificó lo siguiente:

- Se identificaron 892 registros observados, del fichero de docentes, actualmente la cantidad de registros observados es de 12
- Del registro de egresados, Se verifico la duplicidad de registros y el registro en dos carreras diferentes, se identificaron 1623 registros observados, actualmente la cantidad es 116.

### **2.2.3 Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.**

El presente indicador tiene por finalidad medir la producción científica. Por ende, este indicador refleja la etapa final del proceso de investigación que es la materialización de una publicación en una revista indexada.

A fin de tener un nivel de comparación año a año, el número de publicaciones se calcula por cada 100 docentes.

En este sentido, para el año 2022, la producción científica en universidades públicas creció entre 2018 a 2022 de 1140 a 3257 publicaciones científicas indexadas en Scopus y de manera general creció de 3261 publicaciones a 8450.

### 2.3 Objetivo Estratégico Sectorial - OES 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

**Tabla N° 03. Resultados de indicadores del Objetivo Estratégico Sectorial 03**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	2022		
			Valores esperados	Valores obtenidos	% de Avance
OES3	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.	100.0%	100.0%	100.0%
		Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado (CB - CP)	12.0%	0.0%	0.00%
		Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial	26.63%	9.0%	33.80%
		Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	6.0%	0.1%	1.67%

Fuente: Dirección General de Desarrollo Docente/ Elaboración UPP

#### 2.3.1 Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.

Para el año 2022, el indicador alcanzó el 100% respecto de la meta establecida, lo que evidencia un avance del 100%.

Para el logro de este objetivo, se aprobaron mecanismos normativos que garantizan que las Instituciones de Formación Inicial Docente (IFID) cumplan con las condiciones básicas de calidad que permitan la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento. Por lo que se implementó el procedimiento de Revalidación y Licenciamiento de las IFID.

En ese contexto, en el 2022 revalidaron a un total de 7 Instituciones de educación superior pedagógicas (IESP) autorizadas con forman docentes en diversas especialidades y que transitan a la Educación Básica Regular para iniciar su carrera pública magisterial. Un total de 713 estudiantes se forman en los 7 IESP debidamente revalidadas durante en 2022 y que cumplen con las condiciones básicas para la prestación del servicio educativo.

Por otra parte, a la fecha se cuenta con 32 Escuelas de educación superior públicas y privadas (EESP), con condiciones básicas de calidad para brindar el servicio educativo de formación inicial docente. Además, se elaboraron 6 guías metodológicas para la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión.

Así se tiene: El 100% (32) IESP y EESP presentaron sus solicitudes de licenciamiento. El 100% (32) IESP y EESP cuentan con la evaluación de las solicitudes de licenciamiento (admisibilidad y visita presencial de la infraestructura), El 91% (29) IESP y EESP presentaron sus solicitudes de licenciamiento. El 100% (29) IESP y EESP cuentan con la evaluación de las solicitudes de licenciamiento (admisibilidad).

### **2.3.2 Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado (CB-CP)**

Como parte del cálculo de este indicador, se utiliza los resultados de la Evaluación de aprendizajes al egresado (EAE) de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas a nivel nacional, con el propósito de identificar y verificar las capacidades alcanzadas por los estudiantes al término de su proceso de formación en relación al perfil de egreso planteado.

Al respecto, en el año 2022, la EAE continua el proceso de sistematización de los resultados de las 22 pruebas aplicadas en noviembre y diciembre de 2021, se tiene planificado contar con los resultados en diciembre de 2023. Por tal motivo en porcentaje ejecutado para el 2022 es 0% respecto de lo programado de 12%.

Para contribuir al logro de este objetivo se implementaron diversas acciones:

- Elaboración y difusión del documento estratégico orientativo para la implementación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN) para la formación inicial docente aprobados en los años 2019 y 2020, con el objetivo de organizar y orientar las acciones vinculadas a la generación de condiciones en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (IESP y EESP) que conlleven a una implementación curricular pertinente y contextualizada.
- Elaboración y difusión de Documento de Orientaciones para la Planificación y desarrollo de los aprendizajes en educación superior pedagógica, que contempla un conjunto de alcances y precisiones para realizar y/o encaminar el trabajo de planificación curricular de los docentes formadores con miras al desarrollo progresivo de las competencias del perfil de egreso de la formación inicial docente.
- Piloteo de las Pruebas de Comprensión Lectora y Habilidades Matemáticas Básicas (noviembre del 2022) con participación de 349 estudiantes del ciclo I.
- Publicación de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 123-2022-MINEDU del 29 de setiembre de 2022.
- Diseño, implementación y ejecución de cinco (05) acciones formativas orientadas a fortalecer las capacidades docentes a partir de las necesidades formativas identificadas, acorde a las competencias profesionales del Perfil del formador de docentes, y a los DCBN de la Formación Inicial Docente.

### **2.3.3 Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial**

Para el año 2022, no se han implementado las Evaluaciones de Desempeño Docente debido a la falta de presencialidad plena en las II.EE. En su lugar, se ha priorizado la realización de los concursos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM), Ascenso

de Escala y Acceso a Cargos, así como las evaluaciones del desempeño en los cargos directivos de IE y especialistas en educación de DRE y UGEL.

Sobre ello, al cierre del 2022, de los 226438 docentes nombrados en la CPM que se encuentran activos, solo 20378 han sido evaluados en su desempeño, por lo que el valor del indicador se ubicó en 9%, menor a su meta programada de 26.63%, lo que equivale a un 33.80% de avance.

### 2.3.4 Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje

Conforme a lo establecido en el Pesem para el año 2022, el porcentaje programado de este indicador fue de 6%, alcanzándose al cierre del 2022 el 0.1%, lo que equivale a 1.67% de avance.

Para contribuir al logro de este objetivo se implementaron diversas acciones:

- El Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles ha beneficiado a 47,346 docentes de 22,651 Instituciones Educativas (fuente Herim al 27/12/2022), con una inversión de S/.133,903,090.00 (a nivel pliego y regiones) alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 98% (fuente consulta amigable MEF al 31/12/2022)
- El Programa Ciclo de Formación Interna (CFI), aprobado con RVM N° 186-2021-MINEDU, del 19 de junio 2021, benefició a 10,246 docentes de 26 regiones

Cabe señalar que la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) es responsable de la atención de 57,592 docentes de los programas formativos indicados de un total de 386,626 docentes a nivel nacional. En ese sentido, la medición del indicador no prioriza la evaluación ad hoc de los programas formativos implementados por la DIFODS, razón por la cual, se alcanzó el valor reportado por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, quienes son responsables de su medición.

## 2.4 Objetivo Estratégico Sectorial - OES 4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento

Tabla N° 04. Resultados de indicadores del Objetivo Estratégico Sectorial 04

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	2022		
			Valores esperados	Valores obtenidos	% de Avance
OES4	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	71%	48%	67.61%
		Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	40%	30.15%	75.38%
		Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	72%	38.8%	53.89%

Fuente: Dirección General de Infraestructura Educativa/ Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación/  
Elaboración UPP



#### **2.4.1 Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado**

El resultado del indicador obtenido en el año 2022, ha sido calculado teniendo como fuente de información la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo (CE) 2022. En ese sentido, de acuerdo a la meta trazada para el año 2022, fijada en 71%, se debe indicar que se ha alcanzado un nivel de 48%, es decir que 25,283 Locales Educativos (LL.EE) cuentan con aulas en buen estado de un total de 52,679 LL.EE que brindan solo el servicio de Educación Básica Regular. Lo que representa un avance de 67.61%.

Según lo reportado a la DIPLAN-DIGEIE, sobre las intervenciones a nivel nacional del PRONIED, la ARCC y los Gobiernos Subnacionales, se ha identificado 2,442 LLEE vinculados algún proyecto de inversión que han cerrado brecha de infraestructura educativa, mejorando las condiciones de las aulas de los LLEE. Los cuales representan el 4.6% del total de LLEE EBR en gestión pública directa.

En el año 2022, se realizó la priorización de los proyectos por el MINEDU alineados al cierre de brechas de infraestructura educativa; por ello el MINEDU aprobó los Lineamientos para la priorización de proyectos de inversión mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) del Ministerio de Educación.

#### **2.4.2 Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet**

Para el cálculo del indicador, se ha realizado considerando las IIEE que están siendo beneficiadas mediante los diversos contratos administrativos por la OTIC a diciembre del 2022. En ese sentido, para el 2022 el indicador alcanzó el 30.15% con respecto a locales educativos con conectividad en educación básica regular para los niveles primaria y/o secundaria, administradas y solventadas por el Minedu, cifra menor que la meta establecida de 40%, esto representa un avance del 75.38%.

Entre las intervenciones que contribuyeron al logro se tiene la continuidad de los contratos solventados y administrados por el Minedu y contratos que derivan de los contratos de concesión suscritos entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con los operadores de Telecomunicaciones Viettel Perú S.A.C. y Telefónica del Perú S.A.A. mediante los cuales se brinda el servicio de conectividad de internet a 11,373 locales educativos a nivel nacional. Así también, se implementó y gestiona el servicio de conectividad de internet para 1303 locales educativos de educación básica regular a nivel nacional y se elaboró los TRD del proyecto "Servicio de Conectividad a internet para locales educativos en zonas rurales y urbanas" que se encuentra publicado en el SEACE como CP-SM-13-2022-MINEDU/UE 026-1

#### **2.4.3 Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento**

Respecto al indicador porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento, se ha estimado para el año 2022 un valor de 38.8%, lo que representa un avance de 53.89% respecto de la meta establecida de 72%. Es decir, 10,796 LL.EE cuentan con acceso a los servicios de agua y saneamiento de un total de 27,790 LL.EE que brindan solo servicio de primaria y/o secundaria. Para su cálculo, se ha utilizado como fuente de información la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo (CE) 2022, el SIGA 2020, 2021, y 2022, el PRE BIAE 2020.

Según lo reportado a la DIPLAN-DIGEIE, sobre las intervenciones a nivel nacional del PRONIED, la ARCC y los Gobiernos Subnacionales, se ha identificado 945 LLEE vinculados algún proyecto de inversión que han cerrado brecha de infraestructura educativa, mejorando las condiciones de las aulas de los LLEE. Los cuales representan el 3.4% del total de LLEE de primaria y/o secundaria de gestión pública directa.

El MINEDU cuenta 36 proyectos de inversión por un monto de S/ 967.1 MM, de los cuales 22 corresponden a proyectos en EBR en cartera por un monto de inversión de S/ 152.3 MM, 03 IEST por S/ 106 MM, 10 COAR por S/ 705.6 MM y 01 CEBE por S/ 3.3 MM. De dicha cartera, 26 proyectos en gestión cuentan con empresa privada interesada. En ese sentido, se viene coordinando juntamente con la PCM para comunicar y atender periódicamente a las autoridades y representantes de las localidades correspondientes, para informar sobre los avances del MINEDU en la gestión de estos proyectos en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos; los cuales cuentan con el interés e involucramiento de las empresas ANTIMINA y LAS BAMBAS, para las Mesas de Diálogo Llata y Cotabambas respectivamente.

## 2.5 Objetivo Estratégico Sectorial - OES 5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

**Tabla N° 05. Resultados de indicadores del Objetivo Estratégico Sectorial 05**

OES	Objetivos Estratégicos Sectoriales	Indicador	2022		
			Valores esperados	Valores obtenidos	% de Avance
OES5	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.	66.6%	39.0%	58.60%
		Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	92.5%	ND	ND
		Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	98.5%	ND	ND
		Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	98.0%	ND	ND
		Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	5.0%	1.6%	32.00%

Fuente: Dirección General de Desarrollo Docente/ Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica/ Unidad de Financiamiento por Desempeño/ Elaboración UPP

### 2.5.1 Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.

Al 2022, el 39% de las instituciones educativas polidocentes completas cuentan con diversos designados, lo cual quiere decir que de las 19951 plazas de directivos de instituciones educativas polidocentes completas, 7727 corresponden a directivos designados, lo que representa un avance de 58.60% respecto de la meta esperada de 66.6% para el mencionado año.

Entre las intervenciones que contribuyen al logro del objetivo, en el 2022 mediante Resolución Ministerial N° 122-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica que regula la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y mediante Oficio N° 01477-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se aprobó el cronograma de la evaluación. Se evaluaron a 4095 directivos de los cuales 2997 directivos aprobaron la evaluación.

### **2.5.2 Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño**

Este indicador Permite calcular qué proporción de los recursos utilizados por el sector, han respondido a un esquema de transferencia condicionado al logro de resultados y por lo tanto a efectividad del gasto.

Para el año 2022, el porcentaje de recursos del Sector Educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño alcanzó el 1.6%, valor inferior a la meta programada de 5%. Lo que representa un avance de 32%.

El indicador evalúa el total de recursos que el sector educación transfiere a través de mecanismos de incentivos que otorguen recursos en función al desempeño. Para poder alcanzar el resultado en 2022, se realizaron, desde el 2021, coordinaciones con la Unidad de Planificación y Presupuesto para evaluar la posibilidad de financiamiento de este tipo de herramientas, se elaboró y presentó el diseño de tres herramientas de incentivos al desempeño en 2022:

- Compromisos de Desempeño
- Herramienta de Incentivos para Universidades
- Compromisos de Desempeño ESFA.

Es necesario mencionar que respecto a los indicadores i) Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente, ii) Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes y iii) Porcentaje de estudiantes presentes en aulas, tienen como fuente de información a la herramienta “Semáforo Escuela”, cuyas actividades quedaron suspendidas en el marco de su rediseño con un enfoque de descentralización solicitado por la Secretaria de Planificación Estratégica (SPE) en el 2022. En consecuencia, estos indicadores no han podido ser reportados.

### 3. Análisis de implementación

En esta sección se analiza la implementación de las acciones estratégicas sectoriales. Así como, los factores que influyeron en el desempeño de las AES.

#### 3.1 Acciones Estratégicas del OES1.” Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes

**3.1.1 Acción Estratégica Sectorial - AES 1: Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad:** Consiste en la universalización de educación temprana con calidad en niños y niñas de 3 a 5 años a través de la implementación de una propuesta pedagógica adecuada, la cual requerirá de docentes especializados, así como la provisión de infraestructura y equipamiento adecuada. En este sentido, en el año 2022, a nivel de Educación Inicial se realizó lo siguiente:

- La implementación del MSE PRONOEI Entorno Familiar y Entorno Comunitario: Se focalizó 2,095 PRONOEI ((297 del entorno familiar y 1,798 del entorno comunitario) en las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco y Huánuco, beneficiando a 1350 niñas y niños de 3 a 5 años de Entorno Familia y 13,002 de Entorno Comunitario. se realizaron acciones para el fortalecimiento de capacidades (talleres de inducción y reforzamiento, acompañamiento a especialistas de UGEL en la ejecución de grupos de interaprendizaje y encuentros pedagógicos).
- La implementación del del piloto MSE Flexible en regiones focalizadas: En el 2022 se logró implementar 35 aulas del piloto Modelo de Servicio Educativo Flexible para atender a niñas y niños de 3 años de ámbito urbano en las regiones de Arequipa, Junín, La Libertad, Lima Metropolitana y Piura. En total 371 niñas y niños de 3 años accedieron a la Educación Inicial a través de este modelo de atención. Para ello, se realizaron acciones para el fortalecimiento de capacidades (talleres de inducción y reforzamiento, acompañamiento a actividades grupales y asesorías familiares, grupos de interaprendizaje y reuniones de socialización con las docentes practicantes).

**3.1.2 Acción Estratégica Sectorial - AES 2: Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico:** Consiste en asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, enfatizándolo en aquellos alumnos con bajo rendimiento académico, por lo que en el 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante la R.V.M. N° 045-2022-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular”, que consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, a nivel de la DRE, UGEL e IIEE, con el objetivo final de lograr que los estudiantes alcancen el nivel de aprendizaje esperado para su grado o ciclo educativo en las áreas de Comunicación y Matemática. La estrategia se desarrolla en tres etapas:  
De reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo Escolar, de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar y de cierre.

- La estrategia Aprendo en Casa continuó en el año 2022 involucrando a tres actores: docentes, estudiantes y familias. AeC utiliza diversos medios como la web, la televisión, la radio y las tabletas para llegar al mayor número posible de estudiantes en todo el país. La propuesta está organizada por ciclos, grados, niveles y modalidades.

**3.1.3 Acción Estratégica Sectorial - AES 3: Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa:** Consiste en la restitución de la jornada escolar de 45 horas pedagógicas a través de la universalización de un modelo de servicio particular que mejora la propuesta pedagógica, la gestión escolar y las condiciones de aprendizaje en la escuela. En ese sentido, en el 2022 se realizó lo siguiente:

- La continuación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa (JEC), aprobada mediante RM N° 451-2014-MINEDU, que tiene como finalidad mejorar el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria. En ese sentido, se logró atender a 621,498 estudiantes matriculados en las 2001 instituciones educativas, representando el 28% del total de estudiantes del nivel de educación secundaria y se realizaron acciones de acompañamiento a 441 IIEE focalizadas a través de visitas, asesorías pedagógicas y talleres formativos, brindadas a los equipos de coordinadores.

**3.1.4 Acción Estratégica Sectorial - AES 4: Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento:** Consiste en la identificación temprana de aquellos estudiantes con potencial o alto rendimiento académico, científico, artístico, deportivo, entre otros.

A continuación, se detallan las principales acciones adoptadas durante el año 2022:

- Asistencia técnica de la DEBDSAR a los equipos docentes de los 25 Colegios de Alto Rendimiento en la planificación previo al inicio del año escolar, y acompañamiento y asistencia técnica durante el desarrollo del año académico 2022 en las asignaturas de Lengua y Literatura; Lengua B Inglés; Historia; Matemática; Química, Física, Biología, Sistemas Ambientales y Sociedades, Ciencias del Deporte el Ejercicio y la Salud; Gestión Empresarial, Artes Visuales y Música.
- Asistencia técnica a los Coordinadores de Diploma en los 25 Colegios de Alto Rendimiento en la formulación de los Planes de Mejora requeridos por la Organización del Bachillerato Internacional en el marco de la Convocatoria noviembre 2022 de Programa de Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional.
- Implementación del Acompañamiento Pedagógico, consiste en seis visitas de observación en aula al año, 12 reuniones de grupos de interaprendizaje (GIA) anuales, y 18 horas de taller anuales. Las visitas las realizan los docentes Acompañantes Pedagógicos, a los docentes acompañados. Los GIA son

liderados por los docentes Acompañantes Pedagógicos. Los talleres son liderados por los subdirectores académicos.

### **3.1.5 Acción Estratégica Sectorial - AES 5: Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas:**

Consiste en asegurar que los docentes cuenten con materiales y recursos educativos que faciliten los procesos de enseñanza aprendizaje en los espacios educativos. En ese contexto:

- Se actualizó la dotación de materiales mediante la RM N° 059- 2022-MINEDU, con la cual La Dirección de Educación Inicial priorizó los cuadernos de trabajo "Juega, crea, resuelve y aprende" para niños y niñas de 4 y 5 años, beneficiando a un total de 975,140 estudiantes.  
En la Dirección de Educación Primaria, se incluyeron los cuadernos de trabajo de comunicación y matemática, el cuadernillo de tutoría y el kit de evaluación diagnóstica para docentes y estudiantes. Además, del cuadernillo de comunicación de 1° a 6° grado y el cuadernillo de matemática de 1° a 6° grado, beneficiando a un total de 2,765,381 estudiantes. Por otro lado, la Dirección de Educación Secundaria contempló un total de 56 títulos con la conformidad del servicio de impresión, logrando suministrar el 100% de los materiales educativos programados por la DES en la Resolución Ministerial N° 059-2022- MINEDU, que incluyen el cuaderno de trabajo de comunicación y matemática para estudiantes de 1° a 5° grado, así como fichas de fuentes históricas de 1° a 5° grado, beneficiando a 2,483,006 estudiantes.
- Respecto de materiales adaptados a formatos accesible, Se logró un total de 1,500 materiales y recursos educativos adaptados a formatos accesibles (290 pictogramas, 306 Infografías; 450 audio accesible, 424 videos adaptados y 30 videos elaborados).

### **3.1.6 Acción Estratégica Sectorial - AES 6: Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo:** Consiste en la provisión de servicios educativos pertinentes y de calidad en aquellas poblaciones usualmente excluidas.

A continuación, se detallan las principales acciones adoptadas durante el año 2022:

- Se logró la articulación con regiones para la estrategia de cierre de brechas de personas con discapacidad, lo que permitió el ingreso al Sistema Educativo Peruano (SEP) de 4,579 personas con discapacidad de acuerdo al SIAGIE y BIPED
- Asistencias técnicas de orientación de uso de la Asistencias técnicas de orientación de uso de la Base de Identificación de Personas con Discapacidad (BIPED)
- Asistencias técnicas para acciones de validación, que implican el sinceramiento de la brecha identificada mediante (1) el contacto directo con la familia, (2) contacto con el directivo o directiva del último código modular, así como (3) la articulación con entidades que atienden a personas con discapacidad en territorio

**3.1.7 Acción Estratégica Sectorial - AES 7: Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia:** Consiste en asegurar el desarrollo competitivo de los deportistas calificados (DC) y calificados de alto nivel (DECAN), así como reconocer sus logros deportivos alcanzados en competencias de nivel internacional:

- Durante el periodo 2022 se llevó a cabo la realización de los eventos deportivos Multidisciplinarios denominados Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y los Juegos Deportivos Suramericanos Asunción 2022.
- El equipo técnico de la DINADAF, brindó el acompañamiento correspondiente a las delegaciones nacionales que participaron en los mencionados Juegos Multidisciplinarios, brindando el soporte necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

**3.2 Acciones Estratégicas del OES2. “Garantizar una oferta de educación superior y técnico – productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad”.**

**3.2.1 Acción Estratégica Sectorial - AES 1: Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad:** En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinaciones adelantadas con las universidades más próximas a la renovación de licencia institucional
- Coordinación adelantada con las nuevas universidades publicas que se han creado para asegurar la gestión de recursos económicas.
- Planes de emergencia para universidades públicas con licencia denegada, los mismos que establecen una hoja de ruta para que las universidades publicas subsanen los indicadores que fueron observados por la SUNEDU en el informe técnico respectivo.

**3.2.2 Acción Estratégica Sectorial - AES 2: Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa:** Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo, en este sentido en el año 2022, se implementaron las acciones:

- Respecto al cumplimiento del Plan de implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior y Técnico – Productiva (SIIESTP), la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad (DIPODA) participó en las reuniones técnicas de trabajo desarrolladas en 2022.
- En el 2022, la DIPODA desarrollo un mapeo de mejoras para el SISTEMA SIRIES y además inicio coordinaciones con OTIC para conocer la ruta de implementación del SIIESTP

- Se tuvieron reuniones de asistencia técnica para 37 universidades públicas y privadas para el registro de información en el SIRIES.

**3.2.3 Acción Estratégica Sectorial - AES 3: Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios:** En el 2022 se realizó lo siguiente:

- Bonificación Especial para el docente investigador 2022, la cual se otorgó por un periodo de ocho meses comprendido de mayo a diciembre del año 2022. En ese sentido, el bono ascendió a montos desde 1,829 a 3,778.66 soles, según la categoría de docente ordinario.

**3.2.4 Acción Estratégica Sectorial - AES 4: Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua:** En el 2022 se realizó lo siguiente:

- Mediante la Resolución Viceministerial N-| 013-2022-MINEDU, se aprobó el documento normativo “Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva para el ejercicio fiscal 2022”, por la cual se transfirieron en el 2022 S/. 64, 964 337 a 40 universidades públicas para financiar actividades e inversiones que permitan fortalecer el servicio educativo universitario. Además, se desplegaron un conjunto de acciones de asistencia técnica vinculadas con:
  - Fortalecimiento de la investigación
  - Fortalecimiento del servicio semipresencial o a distancia
  - Fortalecimiento del proceso de capacitación docente

**3.3 Acciones Estratégicas del OES3. “Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje”**

**3.3.1 Acción Estratégica Sectorial - AES 1: Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia:** En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- En el 2022 se validaron un total de siete (07) instituciones de educación superior pedagógicas (IESP) autorizadas que forman docentes en diversas especialidades y que transitarán a la Educación Básica Regular para iniciar su Carrera Pública Magisterial
- Un total de 713 estudiantes se forman en los 7 IESP debidamente revalidadas durante el 2022 y que cumplen con las CBC para la prestación del servicio educativo
- Se evaluó y resolvió el 100% de solicitudes de Revalidación presentadas durante el 2022, de las cuales el 58.33% fueron aprobadas y el 41.67% dio origen a la apertura de un expediente de receso de oficio.



**3.3.2 Acción Estratégica Sectorial - AES 2: Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula:** Se busca mejorar de manera sostenida las prácticas pedagógicas a través de la implementación de un sistema que articule y garantice una formación de calidad, especialmente dentro del aula. En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Se desarrollaron cinco (05) cursos con énfasis al cierre de brechas formativas de la practica pedagógica en concordancia a las competencias profesionales contenidas en los Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN)
  - Curso Autoformativo “Actualización docente en Educación Superior Pedagógica”.
  - Curso Autoformativo “Entornos virtuales de aprendizaje EVA en la Formación Inicial Docente” (segunda edición).
  - Curso Autoformativo “Entornos de Aprendizaje para la semipresencialidad en la Formación Inicial Docente”.
  - Curso Autoformativo “Fundamentos de gestión curricular” (tercera edición)
  - Curso Autoformativo “Planificación y evaluación de los aprendizajes” (tercera edición).
- El desarrollo de estos cursos autoformativos tuvieron en promedio una duración de 60 horas lectivas que permitieron lograr el fortalecimiento de capacidades profesionales y personales a 2 024 (dos mil veinticuatro) docentes de la FID entre nombrados y contratados.

**3.3.3 Acción Estratégica Sectorial - AES 3: Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes:** Consiste en asegurar que los ingresantes a los programas de formación inicial sean idóneos para ejercer la docencia; mediante la implementación de un adecuado proceso de selección y de incentivos para captar a los mejores perfiles. En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 123-2022-MINEDU del 29 de setiembre de 2022.
- Diseño implementación y ejecución de cinco (05) acciones formativas orientadas a fortalecer las capacidades docentes a partir de las necesidades formativas identificadas, acorde a las competencias profesionales del Perfil del formador de docentes, y a los DCBN de la Formación Inicial Docente.

**3.4 Acciones Estratégicas del OES4. “Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento”**

**3.4.1 Acción Estratégica Sectorial - AES 1 y 2: Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas -**

**Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública:** En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión técnica de los estudios de Preinversión previo a la priorización y previo a la solicitud del informe previo, se revisa: demanda, costos, provisión de servicios, y saneamiento físico legal de los predios para los proyectos de inversión que se ejecutarán mediante el mecanismo OXI, con la finalidad de agilizar el proceso de priorización y de obtención del informe previo.
- Se continúa implementando la estrategia para la institucionalización del mecanismo OXI en el Ministerio, para lo cual se sostuvo reuniones con los involucrados de las áreas estratégicas (OGAJ, OPEP, UPI, UPP, PRONIED, DIGESE, DIGEGED, DIGESUTPA y EBR) para realizar un trabajo coordinado.
- Se logró coordinar y gestionar reuniones con la participación de PROINVERSION, DIGC y DIPLAN-APP para coordinar la definición de las especificaciones técnicas del servicio de tópicos escolares, con la finalidad de cerrar estos aspectos en el marco de la Versión Inicial del Contrato (VIC) de la IPC CER Lima Metropolitana
- Respecto a la educación básica especial, En el año 2022 se atendió un total de 230 locales educativos en beneficio de 23,528 estudiantes, 19 locales corresponden a instituciones educativas inclusivas (EBR y EBA) y 211 locales a servicios de Educación Básica Especial.
- El 99.1% de los locales educativos beneficiarios ejecutaron acciones de acondicionamiento y adquisición de material educativo, correspondiendo 19 locales a las otras modalidades (EBR, EBA y ETP) con una inversión de S/ 302,603.00 y S/ 37,716.00 soles respectivamente y 200 locales de la modalidad de EBE con una inversión de S/ 4,382,455 y S/ 9,317.00 soles para cada acción, haciendo un total de S/ 4,732,091.00 millones lo que representa una ejecución del 95.2% de los recursos para la intervención de acondicionamiento y acciones de acondicionamiento.

**3.4.2 Acción Estratégica Sectorial - AES 3: Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional:** Consiste en asegurar el abastecimiento y renovación de mobiliario y equipamiento educativo en las instituciones educativas públicas, a nivel nacional. Lo que contribuye a un adecuado proceso de aprendizaje. En el 2022 se realizó:

- Se Implementó y se gestionó el servicio de conectividad de Internet para 1303 locales educativos de educación básica regular a nivel nacional.
- La UIT elaboró los TDR del proyecto “Servicio de Conectividad a Internet para Locales Educativos en Zonas Rurales y Urbanas” en el MINEDU comprendido en el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2023 – 2025, el cual se encuentra publicado en el SEACE como CP-SM-13-2022-MINEDU/UE 026-1.
- Se gestionó la continuidad de los contratos, mediante los cuales brindan el servicio de conectividad de internet a 11,373 locales educativos (incluido otros niveles a los de EBR) a nivel nacional.

### **3.5 Acciones Estratégicas del OES5. “Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales”**

**3.5.1 Acción Estratégica Sectorial - AES 1: Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño:** Consiste en asegurar que todas las instituciones educativas incrementen su desempeño a través del fortalecimiento de su liderazgo directivo y del aseguramiento de la presencia en el aula de los actores claves para el desarrollo de los procesos educativos. En el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante Resolución Ministerial N° 122-2022-MINEDU, de fecha 28 de septiembre de 2022, se aprobó la Norma Técnica que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Regular en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.
- Se viene implementando el Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022 – 2023, lo docentes que accedan al cargo de directivo IE iniciarán su designación el 01 de febrero del 2024.
- El 2022 se convocó a la Evaluación del Desempeño de los Directivos de Institución Educativa, dicha evaluación concluyó en abril de 2023. Se evaluaron 4095 directivos de los cuales 2997 directivos aprobaron la evaluación.

## **4. Conclusiones**

- Se concluye que la semipresencialidad se mantuvo y dificultó el acorte de brechas en los aprendizajes, para ello se generaron condiciones en las instituciones educativas con distanciamiento y trabajo por grupos de los estudiantes, a fin de implementar los servicios educativos. No obstante, se puede determinar que los niveles educativos más afectados fueron los niveles de Educación Inicial y Primaria.
- En nivel secundaria se logró superar la meta de estudiantes con nivel satisfactorio en comunicación, sin embargo, en matemáticas se obtuvo un resultado menor a lo esperado. Se puede concluir que dicho resultado se obtuvo por la cantidad de participación de estudiantes en dichas áreas, 1,963 estudiantes en el área de Comunicación, y 1,903 estudiantes en el área de Matemática, en la estrategia de Conclusión Oportuna de los estudiantes de instituciones públicas que se encuentran en el 5° año de Secundaria de Educación Básica Regular y están en situación de riesgo de deserción.
- El aseguramiento de la oferta educación superior con condiciones básicas de calidad se logró mediante las disposiciones emitidas por la SUNEDU en los procedimientos de renovaciones de la licencia institucional, los cuales para el año 2022 fueron más exigente que el vigente. No obstante, se brindó apoyo a las universidades mediante de coordinaciones adelantas a su renovación de licencia.
- Es importante dar continuidad a la intervención de Bonificación Especial para el Docente Investigador, el cual incentiva a los docentes investigadores a promover

el desarrollo de la investigación en las Universidades Públicas. Dicha intervención también podría contribuir al mejoramiento del nivel y exigencia en la calidad de investigación de los estudiantes.

- Respecto a las evaluaciones de desempeño docente, no es viable llevar a cabo estas evaluaciones hasta que el marco normativo sea actualizado, incorporando disposiciones para su realización en situaciones excepcionales, como la prestación semipresencial o virtual de los servicios educativos.
- La evaluación de desempeño en cargos directivos de IIEE se realiza con la finalidad de comprobar la eficacia y eficiencia de los profesores que se desempeñan como directivos, estos son evaluados de manera obligatoria al término de su periodo de gestión para determinar su permanencia en el cargo. Para el año 2022, se han mejorado las coordinaciones con las áreas involucradas a fin de hacer viable los concursos y evaluaciones planificadas.
- La priorización de los proyectos por el MINEDU debe estar alineado al cierre de brechas de infraestructura educativa; por ello el MINEDU aprobó los Lineamientos para la priorización de proyectos de inversión mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) del Ministerio de Educación.
- Todo proyecto de conectividad permite brindar y mejorar el nivel de acceso que tienen las instituciones educativas a las herramientas tecnológicas que apoyan la consecución de los planes estratégicos del Ministerio de Educación y al mejoramiento de la cantidad y la calidad de contenido educativos para los docentes y estudiantes. Por ello, para el año 2022, se implementó y gestionó el servicio de conectividad de internet para 1303 locales educativos de EBR a nivel nacional.
- Se concluye que el año 2022, desde el Minedu se han realizado acciones para implementación de los mecanismos de incentivos de desempeño, como la “Herramienta de Incentivos para Universidades públicas, la cual obtuvo S/. 78 millones en la Ley de Presupuesto del año indicado. Asimismo, se trabajó en el diseño del mecanismo Compromisos de Desempeño ESFA 2022 que durante el mes febrero a diciembre se implementó el mecanismo y se habilitaron recursos por la suma de S/ 3 769 291.00 en base al desempeño de las ESFA.
- Respecto de los indicadores (i) OES5-2: Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente, (ii) OES5-3: Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes, y (iii) OES5-4: Porcentaje de estudiantes presentes en aulas, su medición se hace a través de la herramienta “Semáforo Escuela”, la misma que por temas de rediseño a un enfoque descentralizado, ha suspendido sus operaciones desde el 2022 y no cuenta con el presupuesto para su despliegue en el 2023. Por esa razón, estos indicadores no han sido medidos ni reportados.

## 5. Recomendaciones

- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los especialistas en educación de las DRE y UGEL, a través de la asistencia técnica en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en el marco de la Implementación del CNEB, tomando en cuenta las necesidades identificadas, así como las prioridades de atención requeridas por las IGED.
- Contar con una estrategia que permita activar el servicio educativo cuando se presenten desastres o emergencias de cualquier índole.
- Se ratifica la continuidad de la estrategia de Conclusión Oportuna para los alumnos de secundaria y se determina la implementación a nivel nacional en todas las regiones del Perú.
- Para garantizar la disponibilidad de información en el SIRIES se recomienda continuar con el fortalecimiento del marco normativo para el cumplimiento del reporte de información de las universidades.
- Se debe identificar la situación de la infraestructura educativa de la IIEE a ser intervenidas bajo la modalidad APP, a fin de establecer estrategias de corto plazo para su inmediata intervención considerando los prolongados plazos del proceso APP.
- Implementación del Servicio de Conectividad a Internet para locales educativos En zonas rurales Y urbanas”, el cual beneficiará del servicio de conectividad a internet a 3,737 instituciones educativas a nivel nacional en zonas rurales y urbanas
- Realizar una evaluación de impacto al mecanismo “Compromisos de Desempeño” para determinar el impacto que esta herramienta tiene sobre los resultados y que pueda servir como evidencia para sustentar un mayor presupuesto para las siguientes ediciones de la herramienta.
- Se recomienda que para la medición de los indicadores (i) OES5-2: Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente, (ii) OES5-3: Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes, y (iii) OES5-4: Porcentaje de estudiantes presentes en aulas, se establezca otra fuente de información que permitan obtener los resultados de los indicadores mencionados.

## 6. Anexo

- Reporte de seguimiento del PESEM

